



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.228.-

DALCAHUE, 27 de abril del 2026

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880; Causa Rol 1112024 que declara electa alcaldesa de la comuna por el período 2024-2028 a doña Alejandra Villegas Huichamán dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: El uso y la circulación del vehículo que a continuación se menciona y los funcionarios que se detallan para realizar funciones propias y específicas de Seguridad Pública y Emergencias, los días sábados, domingos y festivos durante el mes de Mayo de 2026:

VEHÍCULO	CAMIONETA
MARCA	JMC
PATENTE	SJZJ56

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO “EVENTUALES EMERGENCIAS, ACTIVIDADES, PATRULLAJES MIXTOS Y PREVENTIVOS EN VIRTUD DE CONVENIO CON CARABINEROS DE CHILE”

CONDUCTOR	ROMÁN VALENCIA CONTRERAS FELIPE MUÑOZ OJEDA VICTOR PAREDES MAYORGA CRISTIÁN VARGAS TORRES
-----------	--

LOCALIDAD	DALCAHUE URBANO Y RURAL
-----------	--------------------------------

DÍA AUTORIZADO	DESDE EL 01 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
----------------	--

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRP



CVG





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA